DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	*V. FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL*
DEMANDANTE:	*DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DEL I.C.B.F. DE CHIRIGUANACESAR, en representación de la menor LUCIANA MICHEL TORREJANO VELEZ*
DEMANDADO:	*HOLMAR EFRAIN GUERRERO RIOS*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2020-00039-00*
ASUNTO:	*AUTO SEÑALA FECHA PRUEBA DE A.D.N*

Este despacho, al observar el presente proceso, encuentra que el demandado, se encuentra debidamente notificado, guardando silencio sobre los hechos alegados, motivo por el cual se procede a señalar fecha y hora para la celebración de la diligencia de audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

Así las cosas, teniendo en cuenta, que, en esta clase de proceso, es de suma importancia la prueba de A.D.N., la cual no ha sido practicada, se señala el cinco (05) de mayo del dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), para que tenga lugar la toma de la misma, a la niña LUCIANA MICHEL TORREJANO VELEZ, progenitora LEDYS TORREJANO VELEZ y al demandado HOLMAR EFRAIN GUERRERO RIOS, debiéndose presentar con los documentos de identidad respectivos, cédula de ciudadanía los mayores de edad y el Acta de Registro Civil de Nacimiento de la menor, en la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, ubicado en el primer piso del Palacio Municipal de esta localidad. Infórmeseles por el medio más expedito a los interesados, identificando a las personas que se les va a tomar la muestra, mediante el FUS respectivo. Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928363d382ffb5fe471837ddee7c98df22c8e205f173117b3f6e20c676dee1e7**
Documento generado en 05/04/2022 06:47:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica